



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 17 FEB. 2009

RES. H. N° 025-09

EXPTE. N° 4.823/06.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Letras, Plan 2.000, Teresita del Valle Martínez, LU. N° 8.609, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, la que fuera aprobada por Res. H. N° 225-07; y

CONSIDERANDO:

Que por motivos de fuerza mayor, la alumna Martínez solicitó, la prórroga correspondiente que otorga el reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600-08;

Que el pedido de la alumna cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. Amelia Royo;

Que el Decanato autoriza hacer lugar a lo solicitado por la alumna Martínez;

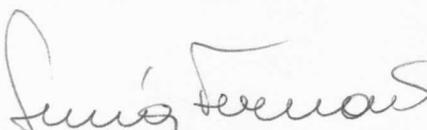
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

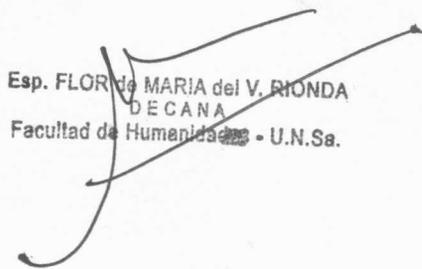
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Letras, Plan 2.000, Teresita del Valle Martínez, LU. N° 8.609, prórroga por un año para la presentación de su Trabajo de Tesis, hasta el 29 de marzo de 2010.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

414-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.